Ayunt.to } En la Villa de Bullas a tres de Henero año de
mil setec.s nobenta y ocho: se juntaron en las salas
consistor.s los S.es D.n Christ.l Ferz Capel Alcalde ord.o por
su Mag.d: D.n Juan de Gea Cavallero, D.n Andres Puerta
D.n Fran.co Carreño Lopez, y D.n Fran.co Ferz Perez Regid.s
D.n Blas Sanz Asturiano diputado del comun, D.n Jose
Garcia Pror. sindico gral y D.n Migl. Escamez sindico
Personero del comun y acordaron lo sig.te
Habiendose tratado sobre el memorial presentado
por Fran.co Cayuela, despues de inspeccionar el asunto
con la debida reflexion se acordo siga la venta del Ja
bon a los 13 quartos de su remate, y si la saca fuese
escriba acudira a la R.l Just.a para que arregle
que cada un V.no llebe el necesario para el dia, y no
con el fin de ahorrar para el tiempo de su escriba
oblig.on

Terreno } Se vio un mem.l presentado por Man.l Ferrer Peon
publico solicitando se le aumente la quota que se le
acostumbra dar mensualm.te de 20 rs por no ser su-
ficiente a su manutencion, en su intelig.a acordo el
Ayuntam.to se le den cinco rs mas al mes con cuyo
aumento podra satisfacer alquiler de casa

Ojo de Balsa } Por el S.or Alcalde se hizo pres.te al Ayuntam.to que
a causa de la angostura del ojo de la Balsa, sale el
agua en corta cantidad, y el riego se perjudica, ademas
de que el molino inferior no muele bien, y el molinero
en perjuicio de los dueños del Ylo del Agua suele bolcar
parte de ella para engrosar el cuerpo de Aguas q.e
produce la Balsa en beneficio de sus moliendas: en su
intelig.a para remedio de todo acordo que por medio de
Maestro intelig.te se de al ojo de la Balsa el diametro
correspond.te y se limpie la salida hasta la entrada
al cubo de dho molino
Con lo que se concluyo este Ayuntam.to que firman
y señalan dhos S.es como acostumbran doi fe

D.n Christobal Ferz Capel — D.n Juan de Gea Cavallero — Andres Puerta

D.n Fran.co Carreño — + Blas Sanchez Asturiano

Bartolome garcia parra — Miguel escamez — Antonio Fran.co Gonzalez Sanchez

Bernad